

Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti

Convocatoria 2020

Contenido

1. Consideraciones generales:	2
2. Requisitos:	2
3. Documentación:.....	3
4. Etapas del proceso de selección:.....	4
5. Condiciones de participación:.....	5
6. Consideraciones finales:	5

Panedile mediante su “Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti” gestionado por Fundación Cimientos, informa que entre el 20 de abril de 2020 y el 22 de mayo de 2020 estará abierta la convocatoria para otorgar becas a **alumnos de 3° o 4° año** de la carrera de las carreras **Ingeniería Civil, Vial e Hidráulica** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti

Convocatoria 2020

1. Consideraciones generales:

EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI (EL PROGRAMA) está destinado a jóvenes que presenten necesidades socioeconómicas que no les permitan continuar con sus estudios y buen rendimiento académico.

EL PROGRAMA, consiste en el otorgamiento de una suma **fija mensual de dinero**, el acompañamiento mensual de los participantes a través de un **tutor** durante el curso de la carrera, y un **curso de inglés** (en simultáneo con la carrera universitaria) que no tendrá costo para el alumno y cuya cursada será un requisito para permanecer en el programa. A lo largo del ciclo lectivo, un tutor llevará adelante el plan de trabajo con cada uno de los becarios mediante una serie de encuentros y los mecanismos que EL PROGRAMA establezca (entrevistas individuales, grupales y un seguimiento vía e- mail y telefónica).

El sostenimiento de la beca de un año a otro está supeditado a la continuidad de las condiciones que justificaron el otorgamiento de la misma y el cumplimiento de los compromisos acordados.

2. Requisitos:

Se podrán postular al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI, los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Presentar dificultades económicas para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios. Se establecen ingresos máximos de acuerdo a la cantidad de integrantes de la familia del candidato. Los montos máximos (de referencia) estipulados para la presente convocatoria quedan conformados de la siguiente manera:

Cantidad de Integrantes	Ingresos Máximos (en \$ARS)
1	\$ 10.422,00
4	\$ 41.688,00

- b) Tener nacionalidad argentina.
- c) Tener hasta 26 años.
- d) **Rendimiento académico:** Estar cursando 3° o 4° año de la carrera, según las condiciones establecidas en los siguientes cuadros:

PARA POSTULANTES QUE CURSAN 3° AÑO EN 2020

Ingresantes a la carrera en años: 2016, 2017 o 2018

	1° año	2° año	
Cantidad de materias según plan de estudio	8	8	
Cantidad de materias APROBADAS requeridas	14		88% de materias aprobadas al momento

PARA POSTULANTES QUE CURSAN 4° AÑO EN 2020

Ingresantes a la carrera en años: 2015, 2016 o 2017

	1° año	2° año	3° año	
Cantidad de materias según plan de estudio	8	8	8	
Cantidad de materias APROBADAS requeridas	18			75% de materias aprobadas al momento

3. Documentación:

- a) Presentar la **“Ficha de postulación”** (con carácter de declaración jurada) que será enviada por un referente del “PROGRAMA”
- b) **Certificado Analítico actualizado** que indique cantidad de materias aprobadas al momento de aplicar.
- c) **Foto del postulante (actual).**
- d) **Fotocopia de DNI**, con la actualización de los 16 años y del domicilio.
- e) **Constancia de CUIL.**
- f) **Carta de recomendación** firmada por un profesional de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (UNSE) informando el rendimiento académico del alumno, actitud y compromiso con el estudio y otras observaciones que merezcan ser consideradas.
- g) **Una carta de presentación del postulante sobre su historia personal y académica**, la proyección futura sobre su desarrollo personal y profesional, así como también los motivos de la elección de la carrera y las razones por las que solicita la beca. **Detalles de presentación de la carta en word: extensión mínimo de 1 (una) carilla y máxima de 3 (tres) carillas. Letra Arial 11. Interlineado 1,5, texto justificado.**

- h) **Constancias comprobantes de ingresos:** de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito, incluyendo recibos de planes o programas de empleo. **En caso de relación de dependencia:** Fotocopias de últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes **En caso de trabajador autónomo o independiente:** presentar constancia de monotributo o documentación formal que conste actividad e ingresos.
- i) **Fotocopia de recibo de asignaciones familiares** ANSES (si hubiese) depósitos judiciales, cuotas alimentarias, etc.
- j) **Certificados de actividades extra curriculares del postulante** (en el caso que realizase alguna) Por ejemplo participación en clubes, ONG's, actividades de voluntariado, etc.

Queda excluido de la posibilidad de obtención del beneficio el postulante que se encuentre en alguna de **las siguientes situaciones:**

1. Estar usufructuando otras becas de estímulo económico.
2. Ser pariente de un empleado de Panedile, de su cónyuge o de la persona con quien el empleado convive, hasta el cuarto grado de parentesco (no más remoto que un primo hermano).
3. No cumplir con las demás condiciones establecidas en las presentes bases y condiciones.

4. Etapas del proceso de selección:

Los interesados que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán completar la "Ficha de postulación" en el período de vigencia de la convocatoria y enviarla por mail a: becasuniversitarias@cimientos.org

a. 1° etapa: Ficha de postulación

Los aspirantes deberán solicitar vía mail la "**Ficha de postulación**" a becasuniversitarias@cimientos.org escribiendo en el asunto: "**Beca Panedile**". Luego de recibida la "Ficha de postulación", el postulante **deberá enviarla completa** (al mismo mail donde la solicitó) indicando los motivos de la solicitud de la beca y **adjuntando la DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (establecida en el apartado 3 de la presente)**. La documentación que esté enviada en formato "foto" o "escaneada" tiene que ser legible.

b. 2ª etapa: Entrevista

Una vez analizada dicha documentación, *Cimientos* se contactará con los postulantes para comunicar resultados. Aquellos aspirantes seleccionados para pasar a una próxima etapa del proceso de selección,

serán convocados a una **entrevista (presencial o virtual) de carácter individual con un referente de Cimientos y/o Panedile**. En la entrevista se podrá solicitar alguna documentación respaldatoria extra (si fuese necesario).

c. 3° Etapa: Evaluación final e incorporación al Programa

Se evaluará toda la información de cada uno de los candidatos que hayan pasado a entrevista y mediante un **ateneo de selección, compuesto por referentes de Cimientos, Panedile o Universidad; se tomará la decisión final de quiénes serán incorporados al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI**. Todos los postulantes serán notificados de los resultados de la selección.

5. Condiciones de participación:

La beca consiste en la asignación de un monto fijo mensual por el plazo de un ciclo lectivo (desde el momento de la incorporación) teniendo como valor para 2020: \$6.000.- (ARS), el acompañamiento mensual de los participantes a través de un **tutor** durante el curso de la carrera, y un **curso de inglés**.

Una vez definidos los alumnos que se incorporarán al PROGRAMA se realizará una primera reunión donde se establecerán las condiciones para percibir la beca. El alumno, ya en condición de becario, firmará un **ACUERDO COMPROMISO y demás documentación pertinente**, que dará inicio formal a su participación en el PROGRAMA comprometiéndose a cumplir con los objetivos establecidos en el mismo.

6. Consideraciones finales:

- Los participantes de "EL PROGRAMA", **no podrán ser beneficiarios de otros Programas de Becas de otras instituciones públicas o privadas**. En caso de optar por otra beca, deberán comunicar en tiempo y forma al profesional de Cimientos y renunciar a "EL PROGRAMA".
- En caso de incumplir alguna de las condiciones de participación definidas por "EL PROGRAMA", se podrá suspender parcial y/ o dejar sin efecto la beca.
- La presentación de la "Ficha de postulación" y/o toda la documentación solicitada implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y el compromiso de cumplimiento por parte del postulante, de las obligaciones resultantes.
- Toda condición que no esté contemplada en este documento queda a criterio de las autoridades de *Panedile y Fundación Cimientos*.

Panedile y Cimientos tienen derecho a modificar lo relacionado al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI de acuerdo a los hechos y circunstancias que pudiesen sobrevenir y que determinen tal necesidad de cambio. Toda modificación será debidamente comunicada a los aspirantes, a los fines de que los interesados tomen conocimiento de ello.

En ningún caso la extinción del beneficio y/o cese, por la causa que fuese, ocasionará consecuencias pecuniarias o de otra índole para *Panedile, Fundación Cimientos o La Universidad*, sus autoridades y colaboradores, ni obligación de indemnizar y/o resarcir y/o dar explicaciones verbales y/o escritas al beneficiario de la beca.

Los postulantes adquirirán la condición de becarios, luego de recibir la respectiva notificación y firmar el acuerdo compromiso.

Último plazo para enviar la documentación de postulación: 22 de mayo de 2020

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O LUEGO DEL CIERRE
DE LA CONVOCATORIA**

Para consultas, comunicarse vía mail a becasuniversitarias@cimientos.org